



ACOPI
ATLÁNTICO

BOLETÍN ACTUALIDAD **MiPyme**

SEPTIEMBRE 2025



BOLETÍN ACTUALIDAD MiPyme

SEPTIEMBRE 2025

Edición No. 4

Barranquilla, Atlántico

*Asociación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO*

Rosmery Quintero Castro

Presidente Observatorio de la MiPyme
Directora Ejecutiva de ACOPI

Osiris Meriño García

Coordinadora Jurídica

Juan Hoyos Gutierrez

Natalia Aguilar Rodríguez

Jhoiver Jiménez Nieto

Departamento de Estudios Económicos

Dayana Acosta Quintero

Andrea Gonzalez Lugo

Julié Moyano Quesada

Laura Acosta Quintero

Desarrollo Empresarial y Proyectos

Wilson Sierra Guete

Diseño y Diagramación



CONTENIDO

**Ley 2460 de 2025: Un Hito para la Salud Mental
y la Responsabilidad Empresarial** Pág. 3

**Observatorio Nacional de la MiPyme analiza proyecto de
decreto sobre exención de sobretasa de energía** Pág. 4

**Reforma tributaria y MiPymes: un análisis
técnico de sus impactos** Pág. 5

**Atrapadas en la Encrucijada: Las MiPymes Colombianas
entre la Inseguridad y el Futuro Económico** Pág. 7

**El Activo Más Valioso de su Empresa es Usted: Una Mirada
Estratégica a la Salud Mental del Empresario** Pág. 10

Notas generales Pág. 12

Ley 2460 de 2025:

Un Hito para la Salud Mental y la Responsabilidad Empresarial

La Ley 2460, sancionada el 16 de junio de 2025, representa un avance crucial en la promoción del bienestar y la protección de la salud mental en Colombia. Esta normativa, que reforma la Ley 1616 de 2013, busca garantizar el pleno ejercicio de este derecho fundamental para toda la población, adoptando un enfoque biopsicosocial y comunitario que reconoce la salud mental como el resultado de una interacción compleja entre factores biológicos, psicológicos y sociales.

El sector empresarial asume un papel protagónico en esta nueva era, ya que la ley le asigna responsabilidades que van más allá de la atención tradicional y se centran en la prevención y el bienestar en el entorno laboral.

El Rol de las ARL y la Articulación con las Empresas

La ley subraya la necesidad de una colaboración estrecha entre las empresas y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) para el cumplimiento de las nuevas disposiciones. Las empresas deben “promover y armonizar” sus acciones con las iniciativas de prevención, sensibilización, orientación y control de riesgos psicosociales que están a cargo de las ARL.

Esta articulación es esencial para:

Garantizar un ambiente laboral libre de acoso: La colaboración con las ARL es vital para la implementación de protocolos efectivos, capacitaciones y canales de denuncia que promuevan un entorno de respeto y seguridad.

Implementar medidas de bienestar: Más allá de las capacitaciones, la ley exige a las empresas la implementación de medidas que contribuyan directamente al bienestar y la salud mental de los trabajadores, como programas de pausas activas,

talleres de manejo del estrés, flexibilidad horaria y fomento de espacios de comunicación abierta.

El Diseño de la Política de Salud Mental: Una Perspectiva Integral

Para cumplir con la ley, el diseño de la política de salud mental en las empresas debe ser un proceso estratégico que integre varios enfoques. Las empresas deben:

Evaluar y ajustar periódicamente los factores de riesgo psicosociales:

Esto implica un monitoreo constante del ambiente de trabajo para identificar y mitigar elementos como el estrés, la sobrecarga laboral y las jornadas de trabajo excesivas.

Adoptar un enfoque diferencial y de inclusión:

La ley hace especial énfasis en la “prelación a las mujeres, en especial a las mujeres víctimas de violencia y las personas con discapacidad”. Las empresas están obligadas a diseñar políticas que reconozcan que estas poblaciones pueden ser más vulnerables a ciertos riesgos.

Capacitar a los líderes:

Es fundamental que el sector empresarial capacite a sus líderes para que puedan identificar señales de alarma y actuar con empatía, transformando la cultura organizacional para que la salud mental sea vista como un pilar estratégico.

Una Oportunidad para la Productividad y el Liderazgo



La Ley 2460 de 2025 no debe ser vista solo como una obligación, sino como una oportunidad estratégica. La inversión en prevención y promoción de la salud mental se traduce en un personal más comprometido, una reducción en las tasas de rotación y un mejor clima organizacional, impulsando así la productividad y la competitividad. La ley marca un hito en el bienestar colectivo de Colombia, y las empresas tienen un papel protagónico para asegurar que sus beneficios se traduzcan en entornos de trabajo más saludables, productivos y humanos.

INVITACIÓN A CONSTRUIR UNA ALIANZA INTERINSTITUCIONAL POR LA SALUD MENTAL EN LAS MIPYMES

En el marco de la implementación de la Ley 2460 de 2025, que establece un nuevo modelo integral, comunitario y biopsicosocial para la promoción y protección de la salud mental en Colombia, extendemos una cordial invitación a las Facultades de Psicología, Trabajo Social, Sociología y Seguridad y Salud en el Trabajo de las Universidades para que, de manera conjunta, impulsemos estrategias de apoyo técnico y académico dirigidas a las MIPYMES, con el fin de fortalecer la adopción de programas de salud mental para sus trabajadores.

Nuestra propuesta busca articular capacidades, conocimiento y talento humano del sector académico con las necesidades del sector productivo, promoviendo entornos laborales protectores, libres de riesgos psicosociales, y contribuyendo al bienestar emocional de miles de trabajadores que son el motor de nuestra economía.

Observatorio Nacional de la MiPyme analiza proyecto de decreto sobre exención de sobretasa de energía

El Observatorio Nacional de la MiPyme, liderado por ACOPI Seccional Atlántico, presentó al Ministerio de Hacienda un análisis técnico del proyecto de decreto que reglamenta la exención de la contribución especial en el sector eléctrico, previsto en el artículo 211 del Estatuto Tributario.

El estudio advierte que, aunque la medida busca aliviar presiones fiscales, podría afectar a más de 135 mil MIPYMES de sectores como agricultura, construcción, minas y servicios públicos, que quedarían excluidas del beneficio, aumentando sus

costos energéticos y reduciendo su competitividad.

Asimismo, el Observatorio resaltó que el verdadero problema radica en la falta de focalización de subsidios, y recomendó acelerar la implementación del Registro Único de Ingresos (RUI) como herramienta clave para garantizar que los subsidios lleguen efectivamente a los hogares que los necesitan, sin trasladar cargas excesivas al tejido empresarial.

Con este análisis, el Observatorio reafirma su compromiso de defender la sostenibilidad y competitividad de las MIPYMES, aportando insumos técnicos para la formulación de políticas públicas más equitativas y eficientes.

Observatorio Nacional de la MiPyme advierte riesgos del proyecto de decreto sobre negociación colectiva por niveles

El Observatorio Nacional de la MiPyme, liderado por ACOPI Atlántico, presentó un análisis técnico al Ministerio de Trabajo sobre el proyecto de decreto



que pretende reglamentar la negociación colectiva unificada por niveles en el sector privado.

El estudio advierte que, aunque el propósito de ampliar la cobertura de la negociación colectiva es legítimo, el modelo propuesto podría generar efectos adversos para la formalidad, competitividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Entre los principales riesgos identificados se destacan:

- Homogeneización de condiciones laborales que desconoce la realidad económica de las MIPYMES.
- Incremento de costos no salariales, con efectos en el empleo y la formalización laboral.
- Pérdida de flexibilidad y autonomía empresarial, al imponerse acuerdos sectoriales obligatorios sin garantizar participación real de las MIPYMES.
- Riesgo de cierres empresariales y aumento de la informalidad por la imposición de cargas diseñadas para grandes compañías.



Reforma tributaria y MiPymes: un análisis técnico de sus impactos

El Observatorio resalta que estas disposiciones ya habían sido debatidas y archivadas por el Congreso durante la reforma laboral 2023-2024, por lo que su expedición vía decreto representa una extralimitación reglamentaria y podría afectar la seguridad jurídica y la confianza empresarial.

ACOPI Atlántico reiteró la necesidad de que cualquier regulación laboral incorpore políticas diferenciales para las MIPYMES, que reconozcan su capacidad económica y estructural, y propuso reabrir el debate en el marco legislativo, garantizando una participación amplia de los sectores productivos.

El proyecto de ley que busca restablecer el equilibrio de las finanzas públicas mediante modificaciones tributarias plantea, sin duda, un reto en términos de sostenibilidad fiscal. Sin embargo, su alcance debe analizarse con rigor técnico desde la perspectiva del tejido empresarial colombiano, conformado en un 99,6% por micro, pequeñas y medianas

empresas (MiPymes). Estas unidades, responsables de la mayor parte del empleo y el valor agregado del país, enfrentan limitaciones estructurales que las hacen más vulnerables a incrementos en costos e impuestos.

IVA a combustibles: presión inflacionaria y costos logísticos

El incremento gradual del IVA a la gasolina, ACPM y biocombustibles tendrá un impacto directo en inflación y competitividad empresarial. En julio de 2025, el componente Transporte explicó el 12,93% del aumento del IPC, consolidándose como un determinante central de la variación de precios.

Desde el punto de vista productivo, el combustible representa el 40,2% de la estructura de costos del transporte de carga (ICTC, julio 2025), en un sector que registró 7 millones de viajes entre enero y julio, frente a 6,6 millones en el mismo periodo de

2024. Las MiPymes, con menores márgenes de absorción, son más sensibles a esta alza, lo que podría traducirse en pérdida de competitividad, traslado de sobrecostos a consumidores y, en casos extremos, suspensión de operaciones.

Personas naturales: aumento en la presión fiscal

El 67% de las MiPymes está registrado como persona natural (Confecámaras, 2024). Para este segmento, el ajuste en el impuesto de renta implica un aumento real en la carga tributaria.

Ejemplo: una empresa con ingresos de \$840 millones en 2024 y un margen del 17% enfrentaría, bajo el esquema vigente, un impuesto de \$23 millones. Con la reforma, en 2025 ese valor ascendería a \$24,7 millones, un incremento de 7,2%. Este diferencial erosiona los recursos disponibles para reinversión y capital de trabajo, reduciendo la capacidad de crecimiento de empresas que ya operan con limitaciones de financiamiento.

IVA en espectáculos: contracción en la demanda cultural

El gravamen del 19% a entradas de espectáculos superiores a 10 UVT afectará directamente un sector que ocupa a 1,98 millones de personas (DANE, julio 2025) y que incluye 29.711 MiPymes (registros 2024).

La elasticidad-precio de la demanda en actividades culturales y recreativas es elevada: aumentos en el precio de acceso reducen el consumo, especialmente en hogares de ingresos medios y bajos. La medida anticipa contracción en la demanda, ajustes de nómina y potenciales cierres de empresas, debilitando un sector que combina aporte económico y cohesión social.

IVA bimestral: liquidez y burocracia

La obligatoriedad de declarar IVA de manera bimestral para todas las empresas supone un incremento en la presión financiera y administrativa. Actualmente, las MiPymes con ingresos inferiores a 92.000 UVT declaran de forma cuatrimestral, lo que les otorga mayor flexibilidad de caja.

El incumplimiento en los plazos de pago agrava el problema. Según la Encuesta de Desempeño Empresarial (ACOPÍ, 2025), solo el 62,2% de las facturas se paga dentro de los 45 días que

establece la Ley de Pago a Plazos Justos. El 22,2% se paga entre 45 y 60 días, el 4,4% entre 61 y 120, y un 6,67% supera los 121 días. En este contexto, exigir el pago del IVA cada dos meses equivale a anticipar recursos sobre ingresos no recaudados, lo que incrementa la descapitalización y eleva la morosidad tributaria.

A ello se añade el costo administrativo: según el Índice de Burocracia de Funcionamiento (Adam Smith Center, 2024), una pequeña empresa en Colombia invierte hasta 2.620 horas anuales en cumplimiento regulatorio. Pasar de cuatro a seis reportes de IVA al año representa un incremento del 50% en frecuencia, con mayores costos contables y menor tiempo para la gestión productiva.

Conclusión

La sostenibilidad fiscal es necesaria, pero debe alcanzarse con medidas que no comprometan la sostenibilidad empresarial. El diseño de la política tributaria debe reconocer que las MiPymes, por su estructura y limitaciones, enfrentan impactos desproporcionados. Incrementos en el IVA a combustibles, ajustes en renta para personas naturales, gravámenes a espectáculos y mayor frecuencia en declaraciones de IVA, en conjunto, configuran un escenario de presión financiera, burocrática y competitiva.

Desde el Observatorio Nacional de la MiPyme reiteramos la importancia de evaluar alternativas que permitan equilibrar el recaudo fiscal con la estabilidad del principal motor de empleo y desarrollo del país: las micro, pequeñas y medianas empresas.





Atrapadas en la Encrucijada: Las MiPymes Colombianas entre la Inseguridad y el Futuro Económico

Las MiPymes representan el 99,6% del tejido empresarial nacional, opera bajo un asedio constante. Lejos de ser el único actor afectado, las MiPymes se encuentran en una posición particularmente vulnerable frente a la delincuencia, a la vez que demuestran un potencial significativo para generar estabilidad laboral. La evolución de la seguridad en Colombia es la historia de dos realidades: una de esfuerzos por contener delitos de alto impacto y otra de un rebrote de economías criminales que se creían controladas. El hurto, si bien muestra un respiro en el último año, evidencia una epidemia que se triplicó desde 2015. Este no es un problema de pandillas callejeras, sino el síntoma de la profesionalización del microtráfico y el crimen organizado en las principales ciudades, que financia sus operaciones a costa del ciudadano común. Pero la verdadera crisis está en el campo. El secuestro no solo regresó; se disparó a niveles no vistos desde los peores años de las FARC, pero con un nuevo rostro: el de los Grupos Armados Organizados (GAO) y las disidencias que usan este delito para financiar su guerra local, controlar poblaciones y reclutar en regiones como el Catatumbo, el Cauca y Chocó.

La extorsión, que se mantiene en máximos históricos, es el termómetro de cómo estas estructuras han infestado la economía legal. La vacuna ya no es solo un impuesto a ganaderos; es una plaga que extiende sus tentáculos a comercios, transportadores e incluso plataformas digitales en todo el país, mostrando la audacia y el poder de intimidación alcanzados.

Mientras tanto, la tenue estabilidad de los homicidios es un espejismo. Oculta la violencia crónica en corredores estratégicos para el narcotráfico, donde la muerte es la moneda de cambio para resolver disputas entre clanes delincuenciales que pelean por el negocio que nunca se fue: la coca.

En referencia a los hurtos perpetrados directamente a entidades comerciales, las MiPymes son el blanco frecuente de estos delitos debido a su estructura de costos, sus márgenes operativos limitados rara vez les permiten invertir en sistemas robustos de seguridad, dejándolas más expuestas que las grandes empresas.

El análisis de la última década revela una profunda y preocupante conexión entre la seguridad de los negocios y los vaivenes de la historia reciente del país. El drástico aumento del hurto a comercios que sufri-

mos entre 2017 y 2019 no fue casual; coincidió con el complejo periodo posterior a la firma del Acuerdo de Paz, donde la reconfiguración de grupos criminales en las ciudades llenó vacíos de poder, encontrando en nuestros negocios una fuente de financiación. Luego, la abrupta caída en los robos durante 2020 tampoco fue una victoria de la seguridad, sino un espejismo provocado por las cuarentenas de la pandemia que paralizaron al país. El posterior rebote de la delincuencia se alimentó de la crisis económica y la enorme tensión social que estalló con el Paro Nacional de 2021. Es solo ahora, entre 2024 y 2025, que vemos una mejora real con una notable disminución en los casos, la cual atribuimos a las nuevas y más enfocadas estrategias de las autoridades.

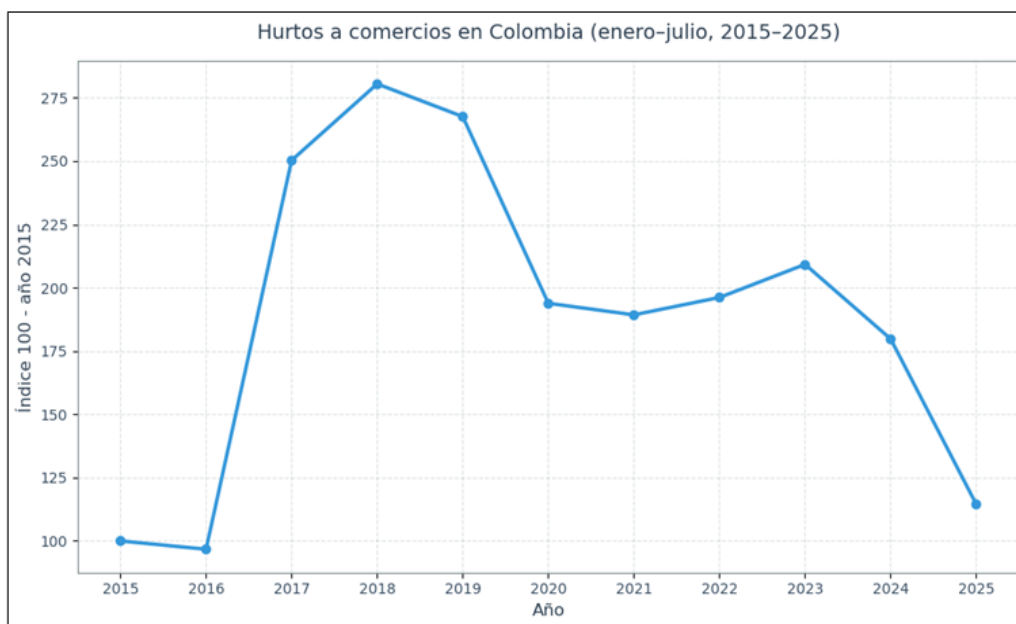
Sin embargo, esta mejora coyuntural no debe ocultar una verdad más profunda revelada por una perspectiva de largo plazo. Si tomamos como punto de



partida los 13.780 hurtos registrados en el periodo de enero a julio de 2015, la cifra de 15.738 casos en los mismos meses de 2025 demuestra que, en una década, el problema estructural no solo no se ha solucionado, sino que ha empeorado en número de casos. Esto evidencia una deuda histórica del Estado con la seguridad del sector productivo, pues tras diez años de diversas estrategias, las empresas hoy están más expuestas que antes. Por lo tanto, aun-

que la situación actual mejore, volver a las cifras de 2015 no es la meta.

La percepción de los empresarios confirma esta realidad con porcentajes contundentes. Un sondeo reciente realizado por el observatorio nacional de la MiPyme revela que casi el 31% de los empresarios fue víctima de algún delito en los últimos seis meses. La extorsión encabeza la lista de amenazas,



Fuente: Policía nacional; Elaboración propia.
Cada punto indica cuánto ha subido o bajado comparado con el 2015

afectando a más del 44% de las víctimas, seguida de cerca por el hurto 38% y el abuso de confianza 26%. Quizás el hallazgo más preocupante es la profunda desconexión con el sistema judicial: casi el 40% de los afectados decidió no denunciar, principalmente porque más del 42% de ellos cree que las autoridades no son efectivas. Para quienes sí acudieron a la justicia, el panorama no fue más alentador, pues casi el 65% de sus casos no obtuvieron ninguna solución, alimentando un ciclo de impunidad.

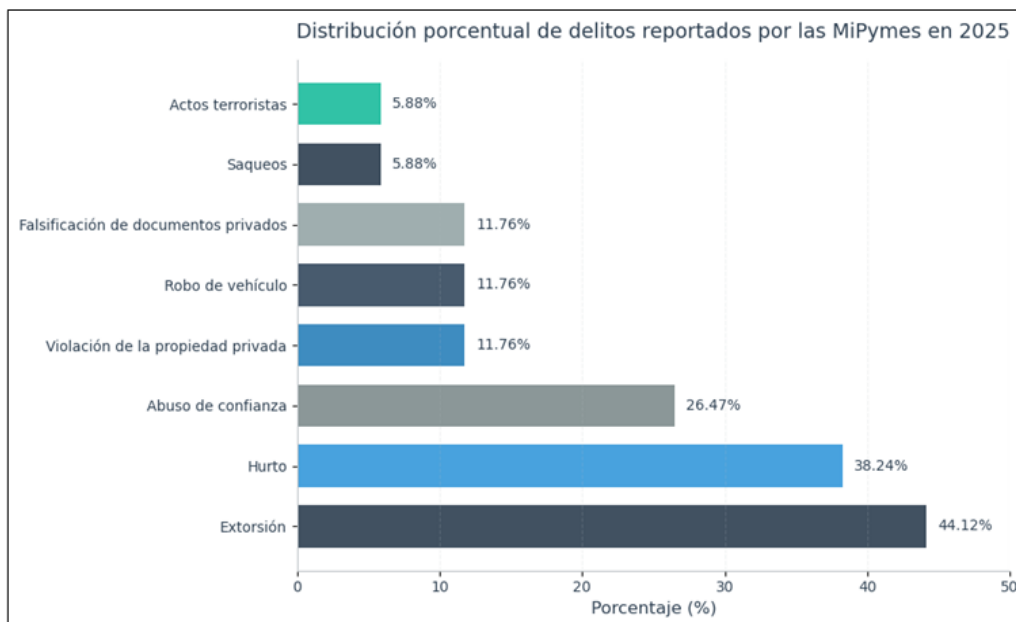
Esta crisis de seguridad no surge en el vacío; se ali-

menta de profundas fracturas sociales y económicas. Aunque la tasa de desempleo nacional se ubicó en 8,8% en julio, esa cifra promedio oculta realidades devastadoras: en varias regiones urbanas el desempleo supera el 24%, configurando verdaderos desiertos de oportunidades. A esta falta de empleo se suma una estructura salarial precaria: más del 63% de los trabajadores colombianos sobrevive con un salario mínimo o menos, y un alarmante 44,6% ni siquiera alcanza esa base legal.

En este contexto, el rol de las MiPymes adquiere una

importancia estratégica. No son únicamente víctimas de la criminalidad: también funcionan como barreras contra la precariedad laboral. La diferencia es contundente: mientras que a nivel nacional un 44,6% de los trabajadores no alcanza el salario mínimo, en las MiPymes esa proporción se reduce drásticamente a 13,77%. Además, la probabilidad de devengar más de dos salarios mínimos es casi el doble: 21,72% en MiPymes frente a 11,6% en el promedio de la economía. Estos datos evidencian que las MiPymes generan empleo con mejores garantías, actuando como un contrapeso a las dinámicas que alimentan la inseguridad.

Las MiPymes colombianas encarnan una paradoja crítica: son víctimas recurrentes de una inseguridad que se aprovecha de su vulnerabilidad económica, pero simultáneamente son un instrumento probado para generar empleo de mayor calidad y oportunidades inclusivas. Protegerlas, por tanto, trasciende la defensa patrimonial; se trata de blindar un mecanismo clave de equidad y desarrollo que, operando con seguridad, puede ayudar a construir un futuro donde la legalidad y la oportunidad prevalezcan sobre la criminalidad.



Fuente: Observatorio nacional de la MiPyme

El Activo Más Valioso de su Empresa es Usted: Una Mirada Estratégica a la Salud Mental del Empresario

Por Jorge Arango Castaño, Psicólogo, M.Sc. en Dirección de Proyectos y experto en PNL.

El ecosistema empresarial del Atlántico vibra con una energía inconfundible: la del emprendedor. Es una fuerza impulsada por la visión, la pasión y una capacidad admirable para transformar ideas en realidades, en empleos, en desarrollo. Como empresarios, estamos programados para monitorear constantemente los signos vitales de nuestras compañías: el flujo de caja, la participación de mercado, la eficiencia operativa. Sin embargo, con frecuencia ignoramos el indicador más crítico de todos, aquel del cual dependen todos los demás: nuestra propia salud mental.

Existe una paradoja en el ADN del emprendedor. Las mismas cualidades que nos impulsan al éxito —la resiliencia casi sobrehumana, la obsesión por el detalle,

la disposición a asumir riesgos y a trabajar incansablemente— son las que, si no se gestionan, pueden convertirse en nuestras mayores vulnerabilidades. Este artículo no es un llamado a disminuir el ritmo, sino a hacerlo sostenible; es una invitación a considerar la salud mental no como un tema de bienestar personal, sino como un pilar estratégico para la longevidad y el éxito de su empresa.

El Balance Invisible: Cifras y Realidades del Bienestar Empresarial?

Tendemos a romantizar la figura del empresario como un titán incansable, pero los datos nos muestran una realidad mucho más compleja y alarmante. Un estudio de gran repercusión realizado por el Dr. Michael Freeman en la Universidad de California en San Francisco, encontró que los empresarios tienen un 50% más de probabilidades de reportar una con-

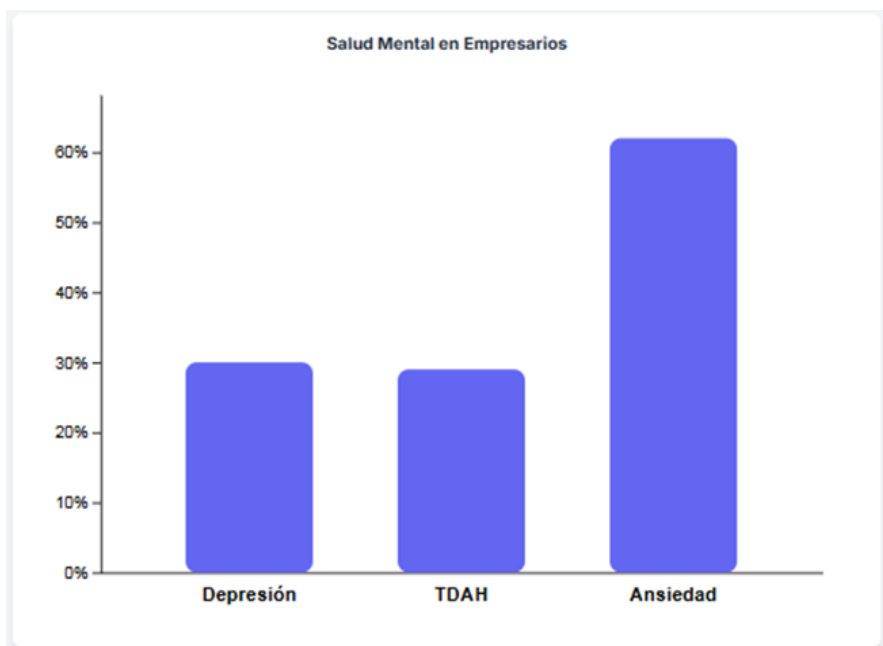
dición de salud mental que el resto de la población. De hecho, el estudio reveló que el 72% de los empresarios encuestados reportaron preocupaciones sobre su salud mental (Freeman et al., 2015).

Las cifras son contundentes:

- **Depresión:** El 30% de los empresarios luchan contra la depresión.

- **TDAH:** El 29% reportan tener Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

- **Ansiedad:** Un informe de la Alianza Canadiense de Salud Mental y la Asociación Canadiense de Salud Pública encontró que el 62% de los empresarios se sentían deprimidos o fatigados al menos una vez por semana (CMHA & CPHA, 2019). ¿Por qué esta alta vulnerabilidad? Las razones son inherentes al camino que hemos elegido. La incertidumbre financiera constante, la soledad en la toma de decisiones (incluso rodeados de un equipo, la responsabilidad final es nuestra), el difu-



minado de las líneas entre la vida personal y laboral, y el peso de ser responsables del sustento de nuestros colaboradores crean un caldo de cultivo perfecto para el estrés crónico, el agotamiento (burnout) y la ansiedad. Vivimos en un estado de “proyecto” perpetuo, gestionando el futuro de la empresa, pero olvidando gestionar al CEO.

Cuando el CEO es el Cuello de Botella: El Impacto Directo en su Empresa

Un líder agotado o mentalmente saturado no es un problema personal; es un riesgo empresarial. El bienestar del fundador está directamente correlacionado con el desempeño de la organización de formas muy tangibles:

1. **Calidad de la Decisión:** El estrés crónico y la fatiga por decisión deterioran nuestra capacidad para el pensamiento estratégico. Empezamos a tomar decisiones reactivas, basadas en el miedo o en la necesidad de “apagar incendios”, en lugar de decisiones proactivas y alineadas con la visión a largo plazo.

2. **Cultura Organizacional:** Nuestro estado de ánimo es contagioso. Un líder irritable, ansioso o pesimista irradia esa energía a todo el equipo. La alta rotación de personal, la baja moral y la falta de compromiso a menudo pueden rastrear-se hasta un liderazgo que está operando desde un lugar de agotamiento.

3. **Innovación y Creatividad:** La innovación no nace del caos mental. Re-

quiere espacio, claridad y la capacidad de conectar ideas de forma novedosa. Una mente saturada, como una esponja llena de agua que ya no puede absorber más, pierde su capacidad de ser creativa. La empresa deja de evolucionar porque su motor principal está sobrecargado.

4. **Relaciones con Grupos de Interés:** La gestión de relaciones con inversionistas, clientes clave y socios estratégicos requiere paciencia, empatía y agudeza mental. El agotamiento nos hace menos efectivos en estas interacciones cruciales, poniendo en riesgo el capital relacional de la empresa.

En resumen, la salud de su empresa nunca superará la salud de su líder. Usted puede ser, sin darse cuenta, el principal cuello de botella para el crecimiento que tanto anhela.

Redefiniendo el Éxito: Distinguir el Proyecto del Propósito

Aquí es donde debemos hacer un cambio de paradigma fundamental. Como experto en gestión de proyectos, sé que toda empresa es, en esencia, un gran proyecto. Tiene un inicio, unos objetivos, unos recursos y, potencialmente, un fin. El error más común y peligroso que cometemos como empresarios es fusionar nuestra identidad por completo con este “proyecto”. Creemos que “somos” la empresa.

Esta fusión es la raíz del problema. Si la empresa triunfa, nosotros triunfamos. Pero si la empresa fracasa, sentimos que

nosotros hemos fracasado como personas. Es una apuesta existencial de todo o nada.

La solución es diferenciar claramente nuestro proyecto de vida (la empresa) de nuestro propósito de vida (nuestro “para qué” fundamental). Su propósito no es “facturar X cantidad” o “tener Y empleados”. Esos son objetivos del proyecto. Su propósito es la razón más profunda que lo impulsó a empezar: ¿“Crear soluciones que simplifiquen la vida de las personas”? ¿“Generar oportunidades de desarrollo en mi comunidad”? ¿“Construir algo bello y duradero”?

Cuando su empresa es un vehículo para su propósito, en lugar de ser su propósito, ocurre algo mágico. Se crea una distancia psicológica saludable. Un fracaso empresarial deja de ser un veredicto sobre su valor como persona y se convierte en lo que realmente es: un proyecto que no funcionó y que le entregó un aprendizaje inmenso para el siguiente proyecto que servirá a su mismo propósito. Esta distinción es la clave de la resiliencia a largo plazo.

La Inversión Estratégica: Fortaleciendo su Activo Principal

Cuidar su salud mental no es un lujo ni una distracción; es la inversión más estratégica que puede hacer por su negocio. Así como invierte en tecnología, en marketing o en la capacitación de su equipo, debe invertir en la sostenibilidad de su propio liderazgo. **¿Cómo empezar?**

• **Audite su Bienestar:** Programe en su agenda un “Comité de Gerencia Personal” semanal. Un espacio no negociable para evaluar sus niveles de energía, estrés y satisfacción, tan rigurosamente como revisa sus estados financieros.

• **Diversifique su Identidad:** Invierta tiempo y energía en roles fuera de su faceta de empresario. Sea amigo, padre/madre, deportista, músico, aprendiz. No ponga todos sus “activos” de identidad en la canasta de la empresa.

• **Construya su Red de Apoyo Personal:** Ningún CEO exitoso opera en solitario. Tienen juntas directivas, mentores y asesores. Usted necesita lo mismo para su vida personal: un círculo de confianza y, fundamentalmente, el apoyo de un profesional.

Aquí yace la invitación final. En el mundo empresarial, entendemos el valor de la asesoría. Contratamos a un abogado para la orientación legal y a un contador para la salud financiera. Buscar apoyo en salud mental es exactamente lo mismo: una decisión estratégica para asegurar la claridad y la resistencia de su activo más valioso, su mente. Un psicólogo o un mentor

especializado en propósito puede ser el asesor clave que le ayude no solo a sobrellevar las presiones, sino a alinear su proyecto empresarial con un propósito de vida que le brinde tanto éxito como plenitud. Si así lo desean pueden contactarme y realizamos una consulta de valoración empresarial y un acompañamiento metodológico a través de 10 mentorías personalizadas. En www.caminosdelser.co pueden encontrar toda la información pertinente y datos de contacto, si así lo requieren.

Su legado no será solo la empresa que construyó, sino la vida que vivió mientras la construía. Asegúrese de que ambas valgan la pena.

Referencias

- Canadian Mental Health Association (CMHA) & Canadian Public Health Association (CPHA). (2019). Going it Alone: The mental health and well-being of entrepreneurs in Canada. Recuperado de https://cmha.ca/wp-content/uploads/2019/10/CMHA-CPHA-Report_Going-it-Alone-EN.pdf
- Freeman, M. A., Staudenmaier, P. J., Zisser, M. R., & Andresen, L. A. (2015). Are Entrepreneurs Touched with Fire? (Working Paper). University of California, San Francisco.

Notas Generales

Próximos eventos:

CONGRESO DE EMPRESARIOS:
Mipymes en la reconfiguración global
[Inscríbete aquí](#)

- 1er Foro de Conexión Empresarial Caribe:
Empresas Inteligentes
[Inscríbete aquí](#)



CONGRESO DE EMPRESARIOS
MiPymes
en la reconfiguración global

El encuentro más relevante para las MiPymes del país

13 Y 14 NOVIEMBRE 2025

7:00 A.M. a 5:00 P.M.

Hotel Dann Carlton

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO



PATROCINADO POR



1er **Foro de Conexión Empresarial Caribe:** Empresas Inteligentes

Impulsar la **conexión empresarial en Córdoba y el Caribe**, promoviendo oportunidades, innovación y alianzas estratégicas que fortalezcan la competitividad y proyección internacional de las empresas.

2 OCTUBRE DE 2025

7:30 A.M. a 12:00 P.M.

Hotel Florida Sinú

Montería, Córdoba



SIGUENOS EN NUESTRAS REDES